

25

Guayaquil, 17 de Marzo de 2015

Expo 118636

Señor Doctor
Hugo Larrea Romero
Ciudad.-

28053-1125

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **Hugo Larrea Argudo & Cia. Sociedad de Abogados S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos décimo noveno y vigésimo de los estatutos sociales, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

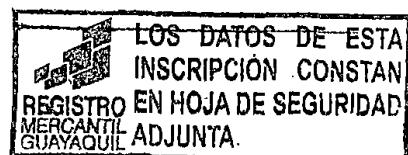
Los estatutos sociales de la compañía **Hugo Larrea Argudo & Cia. Sociedad de Abogados S.A.** constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercera del Cantón, Ab. José Antonio Paulson Gómez el dia 7 de marzo de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Marzo del 2005.

Atentamente,

Alexandra Castro
Alexandra Castro Vargas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Hugo Larrea Argudo & Cia. Sociedad de Abogados S.A.
Guayaquil, 17 de Marzo de 2015

Hugo Larrea Romero
Dr. Hugo Larrea Romero
C.C. 0900853094



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.577
FECHA DE REPERTORIO:25/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.**, a favor de **HUGO LARREA ROMERO**, de fojas **10.829 a 10.831**, Registro de Nombramientos número **3.638**.

ORDEN: 14577



Guayaquil, 26 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1095195

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

27 ABR 2015 16:22

Receptor: Robert Lange Castelli

Firmar: 